



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

Por resolución de la Concejalía Delegada de Régimen Interior de fecha 20 de febrero de 2020 se ha acordado literalmente:

Primero: Subsanan el error material de la resolución de 31 de enero de 2020 por la que se aprobó la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo para la provisión de siete plazas de Policía Local, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local, por el sistema de acceso turno libre, declarando admitido a don Raúl Sánchez Balmaseda, DNI: XXXX1197X, por haber presentado su solicitud de participación de conformidad con lo establecido en las bases que rigen en este procedimiento selectivo y en el plazo establecido en la convocatoria.

Segundo: Modificar la resolución de fecha 31 de enero de 2020 publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 27, de fecha 11 de febrero de 2020, por lo que:

Donde dice:

"Tercero: La fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio (prueba aptitud física) queda fijada para el día 10 de marzo de 2020 (martes) a las 10:00 horas, en las pistas de atletismo, sitas en el Paseo Fernando de los Ríos, sin número, de esta ciudad. Con carácter previo a la realización de esta prueba de aptitud física los aspirantes deberán presentar ante el Tribunal calificador un certificado médico expedido con una antelación no superior a treinta días en relación con la fecha de realización de las pruebas, en el que exprese que el aspirante está capacitado para realizarlas."

Debe decir:

"Tercero: La fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio (prueba aptitud física) queda fijada para el día 10 de marzo de 2020 (martes) a las 8:30 horas, en la Escuela de Gimnasia de la ciudad de Toledo, con entrada por la calle Rosa Parks. Con carácter previo a la realización de esta prueba de aptitud física los aspirantes deberán presentar ante el Tribunal calificador un certificado médico expedido con una antelación no superior a treinta días en relación con la fecha de realización de las pruebas, en el que exprese que el aspirante está capacitado para realizarlas."

Tercero: La publicación de un anuncio de esta resolución en el tablón de edictos de este Excmo. Ayuntamiento y en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para general conocimiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Talavera de la Reina, 21 de febrero de 2020.-La Concejala Delegada de Régimen Interior, Flora Bellón Aguilera.

N.º I.-951